

ARTÍCULO ORIGINAL

Migración y geopolítica en la dinámica actual de las relaciones interamericanas

Migration and geopolitics in the current dynamics of inter-American relations

Yazmín Bárbara Vázquez Ortiz*

Recibido: 29 de marzo de 2023

Aceptado: 15 de septiembre de 2023

Publicado: 30 de noviembre de 2023

Cómo citar este artículo: Vázquez Ortiz, Y.B. (2023). Migración y geopolítica en la dinámica actual de las relaciones interamericanas. *Novedades en Población*, 19(38), <http://www.novpob.uh.cu>

Resumen

La migración se ha constituido en uno de los fenómenos más debatidos en los ámbitos académico y político en los últimos años. La diversidad de escenarios y condicionantes que inciden en su despliegue ha demandado, de forma continua, el enriquecimiento de las bases teóricas y metodológicas para su análisis. La investigación sobre las particularidades que en tal sentido asumen los casos de la migración venezolana y cubana en el presente siglo indica la necesidad de que el análisis trans y multidisciplinar incluya la geopolítica y la geoeconomía para una cabal comprensión de los mismos.

Palabras clave: Cuba, geoeconomía, geopolítica, migración, Venezuela.

* Doctora en Ciencias Económicas. Profesora titular. Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos (CEHSEU). Universidad de La Habana. Cuba. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4575-0385>. E-mail: yazminbarbara@cehseu.uh.cu

Abstract

Migration has become one of the most debated phenomena in academic and political spheres in recent years. The diversity of scenarios and conditions that influence its deployment has continuously demanded the enrichment of the theoretical and methodological bases for its analysis. Research on the particularities that the cases of Venezuelan and Cuban migration in this century assume in this sense indicates the need for trans and multi-disciplinary analysis to include geopolitics and geoeconomics for a thorough understanding of them.

Keywords: *Cuba, geoeconomics, geopolitics, migration, Venezuela.*

Introducción

La migración se ha constituido en uno de los fenómenos más debatidos en los ámbitos académico y político en los últimos años. En América Latina y el Caribe lo que se ha definido como crisis migratorias han estado presentes en contextos signados por crisis económica, la pandemia generada por la COVID-19 y otros múltiples condicionamientos.

Como parte de la situación referida se ha destacado la migración venezolana. En el año 2019 se estimaba que tres millones de venezolanos habían emigrado y que el 75% se encontraba residiendo o en tránsito en diversos países de América Latina. En el 2020 el Banco Mundial identificó a la migración venezolana como uno de los problemas más graves que afectó a América Latina. En junio de 2022 la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) publicó datos que reflejaron 6,1 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en todo el mundo (ONU, 2022), catalogando el fenómeno como la segunda crisis de desplazamiento externo de mayor magnitud en el mundo (ACNUR, 2022). En agosto de 2023 los datos de la ACNUR reflejan más de 7,7 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el mundo, más de 1 millón de solicitantes de asilo de esa nacionalidad en el orbe

y más de 230 000 personas venezolanas reconocidas como refugiadas (ACNUR, 2023).

A tenor del auge migratorio, que ha sido clasificado como crisis humanitaria, en marzo de 2021 el presidente de los Estados Unidos, Joe Biden, aprobó el Estatus de Protección Temporal a los venezolanos, para favorecer a personas que ingresan al país y solicitan asilo para asegurar su permanencia legal, sin embargo, en el marco de la búsqueda de solución a este fenómeno no se invitó al gobierno de Venezuela a participar en la Novena Cumbre de las Américas, donde se discutió el tema. En este escenario también se destacó la migración cubana y nicaragüense hacia Estados Unidos, y, en igual sentido, se excluyó a ambos países del mencionado evento.

La migración constituyó uno de los temas centrales de esa Novena Cumbre de las Américas, celebrada en Los Ángeles, Estados Unidos, entre el 6 y 10 de junio de 2022 (Departamento de Estado, 2022b). Como parte de sus resultados, el 10 de junio de 2022 fue publicado un comunicado en la página web de la Casa Blanca que comenzó declarando:

Hoy, el presidente Biden se une a dirigentes de todo el hemisferio occidental para presentar la Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles en la Cumbre de las Américas. La Declaración busca movilizar a toda la región en torno a medidas audaces que transformarán nuestro enfoque para gestionar la migración en las Américas. La Declaración se organiza alrededor de cuatro pilares fundamentales: (1) la estabilidad y la asistencia a las comunidades; (2) la ampliación de las vías legales; (3) la gestión humana de la migración; y (4) la respuesta de emergencia coordinada. (Casa Blanca, 2022, s.p.)

El manejo del fenómeno migratorio, desde las coordenadas antes enunciadas, se inscribe como un instrumento más en el sistema de dominación de Estados Unidos hacia la región, ese sistema desde el que se ha concretado la política latinoamericana de Estados Unidos basada en la Doctrina Monroe, y que continúa enriqueciéndose en su bicentenario.

Para contribuir al análisis del particular abordaremos cuatro puntos: el marco analítico en el que se inserta la relación entre migración y geopolítica; el mecanismo a través del cual se ha concretado la inserción del tema migratorio en la geopolítica de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe; y una breve alusión a dos ejemplos de ello, los casos de Cuba y Venezuela.

Desarrollo

El debate teórico: migración y geopolítica

El debate sobre la migración se enmarca, en términos teóricos y metodológicos, en los análisis sobre la complejización de las movilidades humanas que tiene lugar en el siglo XXI (ACNUR, 2014 y 2016; OIM, 2008), luego de su auge desde los años 80 del siglo XX en el entorno de la globalización de la economía (ACNUR, 2001), y a partir de la confluencia de factores económicos, políticos y sociales a escala nacional, regional e internacional, así como del despliegue de nuevas lógicas de expulsión como las de orden geoeconómico y otras asociadas a conflictos de orden geopolítico.

Hasta los años 90 del siglo XX la migración y la geopolítica se trataron, en general, como temas de estudio separados, pero ya en el año 2020 el Informe sobre las Migraciones en el Mundo, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), destacó que: “La migración es ahora una cuestión política de primer orden, entrelazada con los derechos humanos, el desarrollo y la geopolítica a nivel nacional, regional e internacional” (OIM, 2020, p. XIV). En este entorno se desarrolla el término *geopolítica de las migraciones* (Garris Mozota, 2015; Marcu, 2010), que coexiste con conceptos y categorías como migración mixta, migración forzada, desplazamientos ambientales, exilio económico y refugiados económicos, junto a otras tradicionales como migración calificada, migración y exilio.

En este marco se enriquece el espectro disciplinar para el abordaje de las movilidades humanas, más allá de la sociología, la demografía, la historia, la economía, el derecho, la antropología y las ciencias políticas; con la geopolítica

y la geoeconomía. A la vez, se amplían las que se han definido como las cuatro perspectivas para el análisis de las migraciones (Delgado, 2012; Mora, 2013), destacando la necesidad de considerar la política que los gobiernos implementan en respuesta a estas fuerzas y cómo estas a su vez funcionan para modelar el número y las características de los migrantes que entran y salen de un país (Herrera y Nyberg, 2017).

Para el caso que analizamos se tiene en cuenta, en especial, el impacto de las políticas injerencistas en los países que se constituyen en emisores de migrantes. En ese marco la necesidad de ampliar las consideraciones teóricas para el estudio se aprecia a decir de Adalberto Santana, quien considera que:

En nuestros días (inicios de la tercera década del siglo XXI), en escenarios de guerra como los que se desarrollan en los países del Medio Oriente, como en Afganistán, Iraq y Siria, encontramos un enorme éxodo que impacta a los países desarrollados de la Unión Europea. Pero también naciones como Palestina y la República Árabe Saharaui Democrática han vivido por décadas un exilio obligado por las políticas represivas de los gobiernos que han negado su libre determinación, dadas las imposiciones de los gobiernos de Israel y Marruecos. (Santana, 2020, p. 21)

Estados Unidos: migración y geopolítica. El mecanismo de acción

Para explicar la inserción de la política migratoria en la geopolítica de los Estados Unidos no pueden dejarse de mencionar las bases históricas desde las que se desplegó su política exterior, en especial después de la Segunda Guerra Mundial. Más allá de los conocidos presupuestos contenidos desde el siglo XIX en la Doctrina Monroe, como "América para los americanos", vale destacar los que acuñaron George Kennan y Kissinger cuando señalaron, indistintamente, la necesidad de diseñar un patrón para las relaciones que permitiera el control norteamericano sobre los recursos en el mundo y especialmente, el acceso norteamericano a las materias primas, los mercados y la fuerza de trabajo del Tercer Mundo, considerando que el problema real de la oferta de minerales no es su escasez física, sino las condiciones políticas y económicas para su acceso,

los términos para su exploración y explotación y la división de los beneficios entre los productores, consumidores y los gobiernos de los países poseedores de estos recursos.

En este entorno, los procesos de cooptación y subversión política han ganado presencia para garantizar los intereses estadounidenses en la región. Como parte de los mismos, el manejo del fenómeno migratorio ha sido destacado en el entorno de una política migratoria, vinculada a los objetivos de política exterior de los Estados Unidos en la región, en especial con relación a países con intereses no afines a los mismos, que ha actuado vinculada a otros mecanismos y políticas que se han aplicado en igual sentido. Al respecto, puede señalarse que esta política exterior se ha utilizado para favorecer la migración como entorno de cuestionamiento, deslegitimación y cambio político, junto a la aplicación de sanciones económicas que condicionan situaciones de crisis socioeconómicas y políticas que se constituyen en factores de expulsión, y leyes y políticas migratorias que se instituyen a la vez como factores de atracción a través de un trato privilegiado a los migrantes de los países objeto de atención. El impacto de bloqueos, guerras económicas y sanciones económicas y financieras de Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y Suiza se inscribe en la utilización de los instrumentos económicos en las disputas por el poder global, un fenómeno que desde los años 90 del siglo XX constituye el objeto de análisis de la geoeconomía (Luttwak, 1990 y 1999), y cuya efectividad en función de obtener los objetivos geopolíticos de Estados Unidos ha sido revelada a través de varias investigaciones (Rosenberg et al., 2016; Troxell, 2018).

Como parte de las leyes, políticas y programas aprobados desde Estados Unidos como factores de atracción pueden mencionarse:

- La Ley de Ajuste Cubano (LAC), aprobada en 1966.
- La cláusula de condicionalidad que supedita la derogación de la LAC a "la determinación por el presidente de los Estados Unidos" de que "un gobierno elegido democráticamente en Cuba está en el poder", incluida en la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante (IIRIRA por sus siglas en inglés), aprobada en 1996.

NOVEDADES EN POBLACIÓN

<http://www.novpob.uh.cu>

- La Ley de Ajuste Nicaragüense y de Socorro a Centroamérica (NACARA, por sus siglas en inglés), aprobada en 1997.
- El Programa de Parole para Profesionales Médicos Cubanos, aprobada en 2006.
- El Estatus de Protección temporal para venezolanos, aprobado en 2021.

En el decursar histórico de la relación entre migración y geopolítica desde Estados Unidos se han identificado dos momentos y/o enfoques de la política migratoria que se inserta en el esquema antes explicado, el primero, vinculado a los objetivos de política exterior de este país en aras de realizar sus intereses en la región; y el segundo, sin abandonar lo que implicó el anterior, considerando la migración como variable de seguridad nacional (González, 2018).

La migración como variable de seguridad nacional se identifica durante el gobierno de George W. Bush. Entre sus condicionantes se han identificado el impacto de los atentados del 11 de septiembre de 2001, a partir de los cuales se instituyó la amenaza del terrorismo entre los ejes centrales de la política exterior, provocando lo que se denominó la "externalización" de las fronteras estadounidenses que implicó, según los análisis de Canales, Fuentes Knight y de León Escribano (2019):

- El traslado de la acción de proteger su territorio a todo el norte de América a través de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) en 2005.
- La consolidación de un espacio transnacional de Canadá hasta México. Frente a enemigos extranjeros.
- El reforzamiento de la seguridad en todo el territorio vecino utilizándolo como muro de contención.
- La transformación de la gestión del territorio en una acción represiva y violenta hacia los procesos migratorios.
- La incorporación a esta dinámica de otros países, reactivando la tesis del enemigo interno, solo que dentro de un territorio transnacionalizado.

En ambos contextos se considera el rol de los exilios como parte de los mecanismos que operan en su entorno. Tal y como han señalado Santana y

Domínguez Guadarrama: "Partimos de un hecho político, que es el reconocer al exilio como un tema complejo que se ha venido estudiando desde distintas disciplinas. El tema ha sido también usado como instrumento político de los grupos de poder de los países receptores, en un contexto geopolítico de disputa por el territorio y el control de este entre los nacientes Estados" (Santana y Domínguez Guadarrama, 2021, p. 11).

Los casos Cuba y Venezuela

La migración cubana hacia los Estados Unidos se ha visto condicionada por múltiples factores entre los que se han identificado las situaciones internas en la isla y los impactos que sobre ella tiene la política exterior estadounidense. A la par, la política migratoria de los Estados Unidos hacia Cuba se define por variables del contexto doméstico como el debate sobre la migración en general, los ciclos electorales, la capacidad de influencia del lobby de origen cubano y la correlación de fuerzas en el Congreso (González, 2018).

Este entorno se define, tal y como señala Antonio Aja, a partir de que la emigración en esencia se convirtió en un fenómeno político, en tanto, después de 1959, los gobiernos del país emisor y del receptor estaban enfrentados completamente y sin tregua, y los gobiernos sucesivos de los Estados Unidos comenzaron a utilizar a los "exiliados" para montar una oposición abierta y a veces violenta al gobierno cubano desde el exterior (Reed, 2018).

En este marco se ha señalado que:

En el caso de Cuba, después del triunfo de la Revolución el 1ro. de enero de 1959, la política migratoria de Estados Unidos se convirtió en uno de los ejes principales del diseño subversivo desarrollado contra Cuba dirigido a desestabilizar al Gobierno cubano, mediante el drenaje de recursos vitales, desacreditarlo a través del estímulo de la emigración y establecer la base social del movimiento contrarrevolucionario. (Arboleña, 2000, p. 190)

Sobre la dimensión subversiva de las leyes, políticas y programas que alrededor del tema migratorio se han aprobado desde Estados Unidos, en el caso de Cuba, Antonio Aja ha apuntado que: "La ley de ajuste cubano de 1966 permite la

entrada automática y subsidiada a los cubanos no documentados que llegan a Estados Unidos —y solo a los cubanos— a condición de que se declaren ‘refugiados políticos’ (...). Esta ley estimula a quienes quieren abandonar el país a que lleguen a Estados Unidos a través de terceros países o por mar, lo que es peligroso, en lugar de solicitarlo a través del proceso regular de otorgamiento de visas de Estados Unidos”. “El programa de Estados Unidos para los profesionales médicos cubanos que usted mencionó comenzó en el 2006 y ofrece visas a cualquier trabajador de la salud cubano que se encuentre prestando servicios como voluntario en los programas del Ministerio de Salud Pública de Cuba y que abandone su puesto de trabajo” (Reed, 2018, s.p.).

En especial, la aprobación de la cláusula de condicionalidad que supedita la derogación de la LAC a “la determinación por el Presidente” de que “un gobierno elegido democráticamente en Cuba está en el poder” coincidió en el espacio temporal con la aprobación de las leyes Torricelli, de 1992; y Helms-Burton, de 1996, que profundizan la implantación formal del “embargo” (bloqueo) total del comercio entre los Estados Unidos y Cuba, aprobado en el año 1962 con la Orden Ejecutiva Presidencial 3447. La primera prohíbe el comercio de las subsidiarias de compañías de los Estados Unidos establecidas en terceros países con Cuba, prohíbe a los barcos que entren a puertos cubanos con propósitos comerciales tocar puertos de los Estados Unidos o en sus posesiones durante los 180 días siguientes a la fecha de haber abandonado el puerto cubano. La segunda establece que cualquier compañía no norteamericana que tiene tratos con Cuba puede ser sometida a represalias legales, y que los dirigentes de la compañía pueden ver prohibida su entrada en los Estados Unidos, pretendiendo intimidar por todos los medios posibles a los empresarios extranjeros para tratar de evitar las inversiones y el comercio internacional con Cuba.

Los impactos combinados de estas leyes, junto al incumplimiento por Estados Unidos de los acuerdos migratorios que se aprueban entre los dos países, incidieron en el aumento de la migración irregular de cubanos hacia Estados Unidos en el conexo de la crisis económica de los años 90 del siglo XX en Cuba,

así como en un entorno más reciente en el año 2022. Sobre la primera etapa referida Domínguez Guadarrama señaló:

Oleadas migratorias de Cuba hacia Estados Unidos: 1980 (Mariel-250 mil) y 1994 (Balseros-35 mil) llevaron al gobierno estadounidense a sentarse a la mesa de negociaciones con su par cubano para ponerle fin a la migración ilegal cubana. Como resultado de la negociación Estados Unidos se comprometió a otorgar 20 mil visas anualmente a nacionales cubanos, aceptar a otro número de migrantes ganadores de la llamada Lotería y continuar recibiendo a otros a través de la política de reunificación familiar. Al amparo del primer acuerdo EU solo había otorgado 7 mil visas en un periodo de 14 años (1980-1994), en lugar de las 280 mil que correspondían. Por ello en la negociación de 1994 y en la de 1995 Cuba exigió a Washington el cumplimiento de los acuerdos migratorios. (Guadarrama, 2021, p. 81)

En ambos contextos se ha destacado el rol del exilio cubano en la propuesta, promoción y aprobación del marco legal aludido. Como ha señalado Jorge Hernández:

En la década de los noventa, en la presidencia del demócrata William Clinton, las presiones del exilio cubano condicionaron notablemente la política de Estados Unidos hacia Cuba, al aprobarse la Ley Torricelli en 1992 y la Ley Helms-Burton en 1996, que reforzaron las regulaciones y restricciones establecidas por el bloqueo desde su nacimiento, al imprimirle un carácter extraterritorial, que agregan una verdadera persecución financiera transnacional a los intentos de Cuba por ampliar sus espacios y relaciones comerciales en Europa y otras latitudes. (Hernández, 2020, p. 25)

Durante el gobierno de Donald Trump tampoco se cumplió con la obligación estadounidense de admitir 20 000 inmigrantes cubanos anualmente. La sección consular de la Embajada de los Estados Unidos en Cuba se cerró en 2017 cuando el Departamento de Estado retiró a la mayor parte del personal de la embajada y en este entorno se sumó la política de "máxima presión" sobre la economía

cubana, con la aprobación de 243 medidas adicionales que afectaron profundamente la capacidad de funcionamiento del modelo económico cubano. Las condiciones impuestas a la economía y la sociedad cubana durante el gobierno de Trump se han mantenido casi intactas durante los dos primeros años de Joe Biden, coincidiendo con la crisis económica y sanitaria que afectó al mundo y a Cuba en el entorno de la pandemia causada por la COVID-19. En este contexto se produce la oleada migratoria que comienza en el año 2021 y se acrecienta en el 2022 (Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, 2022).

El caso venezolano asume particularidades que asemejan a lo antes referido con el cubano. En el mismo se ha hecho patente la aplicación de los mecanismos inherentes a las dos formas de inserción de la migración en la geopolítica estadounidense: en función de los objetivos de política exterior y como variable de seguridad nacional. En tal sentido, se ha destacado la aplicación de un conjunto de acciones por los gobiernos estadounidenses con el fin declarado de presionar a Venezuela por el cambio democrático. En función de la llamada "transición pacífica" se ha ejercido "presión económica y diplomática" sobre el país, tal y como se ha declarado por el Departamento de Estado y por Craig Faller, quien fuera jefe del Comando Sur de los Estados Unidos hasta el año 2021 (Voz de América (VOA), 2021), a la vez que se convocó a la acción regional para "atender el tema de la migración venezolana". En este marco pueden mencionarse las sanciones económicas que desde el año 2014 se comenzaron a aplicar a personas naturales con responsabilidades en el gobierno venezolano, y que desde el 2017 se intensificaron con una transición gradual de las sanciones individuales a las sectoriales (Center for Strategic and International Studies CSIS, 2019). En tal sentido se ha destacado que las sanciones sectoriales han tenido un foco más amplio, al prohibir transacciones con ciertas empresas, personas y entidades públicas cuyas actividades están relacionadas con ciertos sectores económicos, como el petróleo, la minería y actividades financieras relacionadas con el Banco Central de Venezuela (Congressional Research Service, 2020). A la altura del año 2020 se identificaban un total de 300

sanciones aplicadas desde los Estados Unidos, 113 de Canadá, 93 de la Unión Europea y 36 de Suiza (El Fakih, 2020).

Entre los impactos más notables de las mismas se identifica la disminución en la producción petrolera venezolana, puntal de la reproducción de su economía y del esquema de redistribución de la riqueza social desplegado durante los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro. Por ejemplo, después de las sanciones financieras de agosto de 2017 la disminución en la producción petrolera venezolana se aceleró de un promedio del 1% desde enero de 2016 a una caída del 3% por mes en los siguientes 16 meses. Hecho al que se sumó una disminución del 55,7% entre febrero y junio de 2020 después de la imposición de sanciones secundarias a empresas rusas y mexicanas que ayudaron a vender petróleo venezolano en mercados no estadounidenses (Rodríguez, 2023).

El 26 de noviembre del año 2022 la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control, OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos emitió la Licencia General (LG) 41 sobre Venezuela, por la cual se autoriza a Chevron Corporation a reanudar operaciones limitadas de extracción de recursos naturales en Venezuela (Departamento del Tesoro de EE. UU., 2022). El 23 de mayo de 2023 Estados Unidos renovó la licencia a cuatro empresas petroleras para seguir operando en Venezuela por seis meses: Halliburton, Schlumberger Limited, Baker Hughes Holdings LLC y Weatherford International (Departamento del Tesoro, 2023), en un contexto bélico, en el que los constantes enfrentamientos entre Rusia y Ucrania generan un alza en el precio de este hidrocarburo y su escasez.

En este contexto la producción de petróleo de Venezuela ha subido un 10,6% entre enero y julio, con un descenso en agosto, en condiciones signadas por el gran deterioro que ha sufrido la infraestructura petrolera y con escasas posibilidades del Estado de acceder a los fondos necesarios para superar esta situación, según refiere Graciela Urdaneta, economista senior de ecoanalítica (OPEP, 2023 y el Periódico de la Energía, 2023). La situación de crisis económica

y social en el país no se logra superar según se ha señalado y las cifras de la migración venezolana en el mundo continúan subiendo.

El impacto que han tenido las sanciones en la situación de crisis económica que ha vivido Venezuela ha sido reconocido por empresarios venezolanos,¹ funcionarios de instituciones y organizaciones internacionales, investigadores y políticos en análisis realizados desde el año 2019 hasta el 2023. Al respecto resultan relevantes las declaraciones de Michelle Bachelet (la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas) sobre la situación humanitaria en Venezuela en el año 2019 (ONU, 2019) y en el 2020 (ONU, 2020), así como los análisis de Ramírez, Linares y Useche (2019) y Abuelafia y Saboin (2020) quienes han señalado, indistintamente, que:

(...) el pueblo venezolano está sometido, desde el punto de vista socioeconómico, a los más altos niveles de escasez, una hiperinflación (la más alta de Latinoamérica), y la pérdida progresiva del poder adquisitivo (pese a que el salario se incrementó en tres ocasiones). Todo ello ha llevado a tener cifras escandalosas de pobreza (87%) y extrema pobreza (61%), según la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) de diciembre de 2017. Para noviembre de 2018, el salario mínimo de un venezolano fue de 1 800 bolívares, lo que equivale a 7,50 dólares. A la luz de estas cifras, se puede afirmar que una parte de la población venezolana se encuentra en una situación de sobrevivencia extremis, puesto que está sobreviviendo con menos de 10 dólares al mes. Es por ello que los venezolanos están saliendo a buscar mayores ingresos en otros países para poder mejorar su condición de vida y la de sus familiares que se quedan en Venezuela, a través del envío de remesas. (Ramírez, Linares y Useche, 2019, p. 6)

El colapso en que se encuentra la economía venezolana no tiene precedentes. Desde su pico en diciembre de 2013 y hasta el tercer trimestre de 2020, el tamaño de la economía se ha reducido un 88%. Se

¹ Ricardo Cusanno, presidente de Fedecámaras, asegura que las sanciones han generado tanto daño como las expropiaciones de 2007-2008, mientras que Reinaldo Quintero, director de la Cámara Petrolera de Venezuela, señala que causan muchos problemas a las empresas privadas venezolanas (Olivero, 2020).

trata de la mayor crisis registrada en la región latinoamericana (...) y una de las mayores del mundo en países fuera de zonas de conflicto armado.

(Abuelafia y Saboin, 2020, p. 1)

En este contexto resulta importante destacar la acción del exilio venezolano en la promoción de la política exterior de los países receptores hacia Venezuela, una variable que no debe dejar de considerarse en los entornos que se analizan². El exilio venezolano que se desarrolla en ese contexto recibe el apoyo logístico y de cabildeo de otros exilios como el cubanoamericano, con capacidad de incidir en la política exterior de los Estados Unidos a partir de la integración de parte del mismo en las estructuras legislativas y ejecutivas del Estado a través de figuras como Marco Rubio, Alejandro Mayorkas, entre otros. Así, tan temprano como en marzo de 2007 los congresistas Lincoln Díaz-Balart, Ileana Ross-Lethinen, Mario Díaz-Balart, Connie Mack y Jerry Weller (entre ellos los de origen cubano o ligados al conocido *lobby* cubano-americano) solicitaron al presidente George W. Bush una protección migratoria especial a favor de los venezolanos. La forma en que operó lo antes referido situó el fenómeno del exilio, como parte del proceso migratorio más general, en el contexto de la disputa geopolítica que se produce entonces en América Latina entre las fuerzas de izquierda y derecha, asociadas estas últimas a los intereses de Estados Unidos en la región. Esta dinámica hemisférica, como continuidad del "intervencionismo indirecto" de W. Bush hacia este país, luego se enriquece con la apuesta por el cambio de régimen

² Este exilio es expresivo del impacto de las contradicciones entre los cambios inherentes al proceso revolucionario y los intereses de la derecha nacional vinculada al proyecto de dominación de los Estados Unidos en la región. El mismo se despliega desde los años 2002 y 2003, luego del frustrado golpe de Estado, del paro petrolero y de la consiguiente radicalización de la Revolución Bolivariana. A partir de esa coyuntura, se desarrolla entre 2004 y 2007 el antagonismo al interior de la sociedad venezolana entre sectores opositores a través de los partidos tradicionales, como Acción Democrática (AD) y de otros recientes como Primero Justicia, Un Nuevo Tiempo, Alianza Bravo Pueblo y Voluntad Popular —los que convergen en la coalición denominada Mesa de Unidad Democrática (MUD)—. Comienza el éxodo de algunos de sus dirigentes políticos, de empresarios, intelectuales y otras figuras, que reaccionan contra el definido antimperialismo y el objetivo, declarado por Hugo Chávez, de construir el socialismo en el siglo XXI y contra las iniciativas legales e institucionales que profundizan las nacientes estructuras del poder popular y conducen al surgimiento del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), unido a un nivel superior de relaciones con países como Cuba, Ecuador y Bolivia, con lo cual se establecía la alianza entre la Revolución Bolivariana, la cubana, la Ciudadana y la Democrático-Cultural.

de los gobiernos de Barack Obama, Donald Trump y Joe Biden (Agulló, 2012; León Rojas, 2020; Vázquez, 2018 y 2021b).

La dinámica geopolítica en la que se ha insertado el exilio venezolano, incide en el agravamiento de la situación interna de la sociedad venezolana, en la agudización de la crisis socioeconómica que se ha generado en el marco de las sanciones y de la guerra integral —psicológica, mediática, diplomática, económica— contra ese país y que da lugar a lo que se ha identificado como una de las más grandes oleadas migratorias originadas allí, con su articulación inicial aproximada en 2015, en el marco de la acentuación de la crisis interna, con acusadas expresiones de violencia opositora, de afectaciones económicas nacionales, palpables además en la vida cotidiana de la población, y un notable agravamiento a partir del 2019, según lo precisa la bibliografía consultada (Koechlin y Eguren (Eds.), 2019; Mateo y Ledezma, 2006; Vázquez, 2014;).

El gobierno de Estados Unidos ha reiterado que el uso de las sanciones y de otras herramientas diplomáticas sobre la situación venezolana, tiene como objetivo ejercer mayor presión sobre el actual régimen gobernante, “hasta que se restauren la libertad y la prosperidad en Venezuela”. El carácter temporal de las licencias aprobadas para Chevron, Halliburton, Schlumberger Limited, Baker Hughes Holdings LLC y Weatherford International, así como el contenido del texto de la nota de prensa del Departamento de Estado para divulgar la Licencia General (LG) 41 así lo ratifican:

“Siguen vigentes otras sanciones y restricciones relacionadas con Venezuela impuestas por Estados Unidos; y Estados Unidos hará cumplir enérgicamente estas sanciones y seguirá exigiendo que rindan cuentas todos los actores que participen en hechos de corrupción, violen las leyes de EE. UU. o cometan abusos de derechos humanos en Venezuela.” (Departamento de Estado, 2022a)

En este entorno, se ha insertado a las fuerzas militares estadounidenses, junto a organismos internacionales, gobiernos de la región y Organizaciones no Gubernamentales en la atención de lo que se ha identificado como crisis migratoria y como parte del enfoque de la migración como variable de la seguridad nacional en los Estados Unidos.

El caso venezolano muestra las capacidades de articulación regional y hasta internacional que se pueden impulsar desde los Estados Unidos para lograr sus objetivos. Durante el gobierno de Donald Trump, entre las acciones que se desarrollaron para ello se destacaron (Vázquez, 2021a):

- Situar la "crisis migratoria" de Venezuela como objeto especial de atención en el contexto de la Conferencia Suramericana de Defensa (SOUTHDEC) de 2019.
- La realización de operaciones de ayuda humanitaria para los "refugiados venezolanos" en Colombia y Brasil, con la participación de las fuerzas armadas de esos países junto a Organizaciones no Gubernamentales, grupos de la sociedad civil, instituciones internacionales, entre otros y las operaciones de asistencia contra los impactos de la "crisis migratoria venezolana" como problema de seguridad regional a través de los despliegues del buque USNS Comfort por varios países de la región que han declarado como su objetivo realizar tareas de asistencia humanitaria en respuesta al impacto regional de la crisis venezolana (Lajtman, 2020).
- Las acciones para movilizar la opinión pública regional e internacional alrededor del tema y generar el consenso necesario para una intervención "humanitaria" estadounidense en el país (Tirado, 2020).

Durante el gobierno de Joe Biden, en el esquema de cooperación por los objetivos de "la transición pacífica" en Venezuela continúan promoviéndose los temas de migración y seguridad, como parte de la concepción que incorpora a la migración como variable de seguridad nacional en la política exterior de los Estados Unidos (Voz de América (VOA), 2021).

El tema se trabaja, tal y como ha descrito el director del Colegio Interamericano de Defensa (CID), el General de División de la Guardia Nacional del Ejército de los Estados Unidos James Taylor, como modo de enfrentar lo que denomina problemas complejos, multidimensionales y transnacionales³ a través de la disuasión integrada. Este recurso de poder sitúa un nivel superior en la relación

³ Ver entrevista realizada al director del Colegio Interamericano de Defensa (CID), el General de División de la Guardia Nacional del Ejército de los EE. UU. James Taylor en Ommati, 2022.

entre las fuerzas militares estadounidenses y la red de redes que desde el año 2017 se declaró sería coordinada por las mismas (Comando Sur de los Estados Unidos, 2018) en función de garantizar los intereses de los Estados Unidos en América Latina y el Caribe. En este caso, alude a la integración entre el Departamento de Defensa, el Departamento de Estado, el Departamento del Tesoro, Interagencias, aliados, socios, ONG y la industria privada, utilizando todas las palancas disponibles: activos, recursos y autoridades para unir y multiplicar capacidades para enfrentar los desafíos en la región (Richardson, 2022).

En esta concepción el Comando Sur se integra, según el Informe de Laura Richardson ante el Congreso en mayo de 2022, con otros Comandos Combatientes (CCMD), la Fuerza Conjunta, aliados y países socios, el Congreso, la inteligencia estadounidense (IA), la comunidad de inteligencia, el Departamento de Estado, la policía, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado, utilizando lo que declaran como métodos innovadores para enfrentar los desafíos enunciados, en el entorno de programas de cooperación alrededor de temas como seguridad, salud, migración, cambio climático.

Conclusiones

Los elementos antes referidos pueden resultar esenciales en función de identificar y evaluar los riesgos que se plantean para el ejercicio de la soberanía por sociedades y gobiernos en la región en el entorno de la geopolítica de la migración. En especial, en un contexto signado por la crisis económica que vive la sociedad estadounidense, el desarrollo de contradicciones sociales y la ruptura del consenso sobre cómo gestionar en este entorno su política exterior.

De otra parte, las consideraciones antes expuestas justifican considerar los casos cubano y venezolano como parte del debate teórico que sobre migración y geopolítica se desarrolla a partir de las determinantes y características de los desplazamientos de población que ocurren a escala global en el mundo de hoy.

Considerando los elementos antes señalados los fundamentos epistemológicos de las investigaciones sobre la migración y el exilio pudieran ser enriquecidos introduciendo, junto a la economía, la sociología, la demografía, la historia, el derecho y las ciencias políticas, a la geoeconomía y la geopolítica. La importancia de considerar esta última disciplina se remarca teniendo en cuenta, además, la incidencia de los exilios en la formulación de la política exterior de los países de destino hacia los de origen, así como, en el mismo sentido, la postura de organizaciones regionales o internacionales.

En igual sentido sería importante enriquecer el esquema teórico y metodológico de análisis incorporando la variante de guerra no convencional, junto a las guerras tradicionales, los problemas climáticos y otros en el análisis de las causas de la migración y el exilio.

Referencias bibliográficas

1. Abuelafia, E. y Saboin, J. L. (2020). *Los desafíos para la recuperación de Venezuela y el impacto del COVID-19*. BID. Departamento de Países del Grupo Andino. DOI: <http://dx.doi.org/10.18235/0003039>
2. ACNUR (2001). *La Protección de los Refugiados y el Control Migratorio: Perspectivas del ACNUR y de la OIM*. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6016.pdf>
3. _____. (2014). Declaración de Brasil, Un Marco de Cooperación y Solidaridad Regional para Fortalecer la Protección Internacional de las Personas Refugiadas, Desplazadas y Apátridas en América Latina y el Caribe. Brasilia, 3 de diciembre de 2014. *Buena práctica, 27 (Migración mixta)*. <https://acnur.org/fileadmin/Documentos/Proteccion/Buenas Practicas/9303.pdf>
4. _____. (2016). *El Plan de los 10 puntos en acción. La protección de los refugiados y la migración mixta*. https://www.acnur.org/5c40c7374#_ga=2.174860896.354752237.1654292033-516374846.1653589830

NOVEDADES EN POBLACIÓN

<http://www.novpob.uh.cu>

- 5._____. (2022). Situación de Venezuela. <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- 6._____. (2023). Situación de Venezuela. Llamamiento de emergencia. <https://www.acnur.org/mx/emergencias/situacion-de-venezuela>
- 7.Agulló, J. (2012). Geopolítica de la Venezuela Bolivariana. En Oliveira, Nogueira y Melo (orgs.). *América Andina: integração regional, segurança e outrosolhares* (pp. 97-136). EDUEPB. <http://books.scielo.org/id/7wnmw/pdf/oliveira-9788578791858-07.pdf>
- 8.Arboleya, J. (2000). *La contrarrevolución cubana*. Editorial Ciencias Sociales.
- 9.Casa Blanca (2022). *La Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles: EE. UU. y sus socios extranjeros*. Sala de Prensa. JUNE 10, 2022. <https://www.whitehouse.gov/es/prensa/declaraciones-comunicados/2022/06/10/la-declaracion-sobre-migracion-y-proteccion-de-los-angeles-ee-uu-y-sus-socios-extranjeros/>
- 10.Center for Strategic and International Studies (CSIS). (2019). *Are Sanctions Working in Venezuela?* 03 de septiembre. <https://www.csis.org/analysis/are-sanctions-working-venezuela>
- 11.Comando Sur de los Estados Unidos. Consorcio para las Américas (2018). *Estrategia del Teatro 2017-2027*. [http://www.southcom.mil/Portals/7/Documents/USSOUTHCOM_Theater_Strategy_Spanish_\(FINAL\).pdf?ver=2017-10-26-124307-193×tamp=1509036213302](http://www.southcom.mil/Portals/7/Documents/USSOUTHCOM_Theater_Strategy_Spanish_(FINAL).pdf?ver=2017-10-26-124307-193×tamp=1509036213302)
- 12.Congressional Research Service (2020). *Venezuela: Overview of U.S. Sanctions*. <https://fas.org/sgp/crs/row/IF10715.pdf>
- 13.Delgado, D. (2012). Concepciones teóricas en el estudio de las migraciones internacionales: una mirada desde la sociología cubana. *Ánfora*, 19 (32), 159-191. Universidad Autónoma de Manizales. 159-191.
- 14.Departamento de Estado de Estados Unidos (2022a). El Departamento del Tesoro emite la Licencia General 41 sobre Venezuela al reanudarse las conversaciones en la Ciudad de México. <https://www.state.gov/translations/spanish/el-departamento-del-tesoro-emite->

NOVEDADES EN POBLACIÓN

<http://www.novpob.uh.cu>

[la-licencia-general-41-sobre-venezuela-al-reanudarse-las-conversaciones-en-la-ciudad-de-mexico/](#)

15._____. (2022b). *Novena Cumbre de las Américas*.

<https://www.state.gov/acerca-de-novena-cumbre-de-las-americas/>

16. Departamento del Tesoro. (2023). Venezuela Sanctions Regulations 31 CFR part 591. General License No.8l. Office of Foreign Assets Control. Washington, D.C.

17. El Fakih, N. (2020). *Aproximación al Régimen de Sanciones Internacionales y al caso de Venezuela*. Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de Países del Grupo Andino.

18. Fuentes Knight, J.A.; Canales, A.I. y de León Escribano, C. R. (2019). *Desarrollo y Migración. Desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica*. Ciudad de México. Impreso en Naciones Unidas.

19. Garris Mozota, J. (2015). *Geopolítica de las migraciones; una aproximación a sus consecuencias*. FRONTEX. Instituto Español de Estudios Estratégicos.

20. González Maestrey, R. A. (2018). La Ley de Ajuste Cubano después de la Guerra Fría. *Novedades en Población*, 14(27), 1-9. <http://scielo.sld.cu/pdf/rnp/v14n27/rnp070118.pdf>

21. Guadarrama, R. (2021). La normalización de la migración cubana hacia Estados Unidos (2014-2017). En Santana, A. y Domínguez Guadarrama, R., *Exilio y migración forzada. Tendencias latinoamericanas* (pp. 79-98). Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe. Universidad Autónoma de México.

22. Hernández Martínez, J. (2020). ¿Migración o exilio cubano en Estados Unidos? Notas para un debate. *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos*, (71), 11-35. Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM. <https://www.redalyc.org/journal/640/64069682001/movil/>

23. Herrera, G. y Nyberg Sørensen, N. (2017). Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos.

NOVEDADES EN POBLACIÓN

<http://www.novpob.uh.cu>

Presentación del dossier. Iconos. *Revista de Ciencias Sociales*, (58), 11-36. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO Ecuador.

24.Koechlin, J. y Eguren, J. (Eds.) (2019). *Éxodo venezolano. Entre el exilio y la emigración*. Colección OBIMID, Volumen No. 4.

25.Lajtman, T. (2020). Trump y la renovación del militarismo imperial en América Latina y el Caribe. En Romano, S.M. (coord.), *Trumperialismo. La guerra permanente contra América Latina*. Mármol/Izquierdo Editores.

26.León Rojas, A. (2020). Gobernabilidad migratoria, ¿reforzando el modelo de securitización en Suramérica? El éxodo venezolano y sus retos para el Estado colombiano. *Estud.Polit.*, (57).

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-51672020000100210&lng=en&nrm=iso&tlng=es

27.Luttwak, E. (1990). De la geopolítica a la geoconomía: lógica del conflicto, gramática del comercio. *El interés nacional*, (20), 17-23.

28._____. (1999). *Turbo-Capitalism: Winners and Losers in the Global Economy*. Harper Collins.

29.Marcu, S. (2010). Una nueva geopolítica de las migraciones. *Temas*, (182), 46-48.

http://www.proyectos.cchs.csic.es/politicas-migratorias/sites/proyectos.cchs.csic.es/politicas-migratorias/files/Silvia_Marcu.pdf

30.Mateo, C. y Ledezma, T. (2006). Los venezolanos como emigrantes. Estudio exploratorio en España. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XII(2), 245-267. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela. [dehttps://www.redalyc.org/pdf/364/36412214.pdf](https://www.redalyc.org/pdf/364/36412214.pdf)

31.Mora, D. (2013). Metodología para la investigación de las migraciones. *Integra Educativa*, VI(1), 13-42. <http://scielo.org.bo/pdf/rieiii/v6n1/v6n1a02.pdf>

32.Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (2022). <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters>

33.OPEP (2023). Monthly Oil Market Report – September 2023. <https://momr.opec.org/pdf-download/>

NOVEDADES EN POBLACIÓN

<http://www.novpob.uh.cu>

34. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2008). *Los retos de la migración irregular: Encarar los flujos migratorios mixtos. Nota para las deliberaciones*. Documento MC/INF/294 Diálogo Internacional sobre la Migración de 2008.

http://www.iom.ch/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/about_iom/es/council/96/MC_INF_294.pdf

35._____. (2020). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. <https://publications.iom.int/pdf/wmr/2020/es>

36. Organización de Naciones Unidas (ONU). (2019). V Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela*, A/HRC/41/18, 04 de julio de 2019. https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session41/Documents/A_HRC_41_18_SP.docx

37._____. (2020). *Actualización oral sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela*, Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 45ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, 25 de septiembre de 2020. <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26295&LangID=S>

38._____. (2022). *Migrantes y refugiados*. <https://news.un.org/es/story/2022/06/1510382>

39. Periódico de la Energía. (2023). La producción de petróleo de Venezuela crece el 10,6 % hasta julio, contra todo pronóstico. <https://elperiodicodelaenergia.com/produccion-petroleo-venezuela-crece-106-hasta-julio-2023-pronostico/>

40. Ramírez J., Linares, Y., y Useche, E. (2019). Geopolíticas migratorias, inserción laboral y xenofobia: migrantes venezolanos en Ecuador. En Blouin, C., *Después de la Llegada. Realidades de la migración venezolana*. Themis-PUCP.

41. Reed, G. (2018). Reflexiones sobre la migración cubana: entrevista con el Dr. Antonio Aja, director del Centro de Estudios Demográficos de la Universidad

NOVEDADES EN POBLACIÓN

<http://www.novpob.uh.cu>

de la Habana. http://mediccreview.org/wp-content/uploads/2018/04/mr_529_es-1.pdf

42. Richardson, L. (2022). Statement of general Laura J. Richardson commander, United States southern command before the 117th congress house armed services committee. <https://www.armed-services.senate.gov/imo/media/doc/SOUTHCOM%20SASC%20Posture%20Final%202022.pdf>

43. Rodríguez F. (2023). *Las consecuencias humanas de las sanciones económicas*. Center for Economic and Policy Research. Washington.

44. Rosenberg et al. (2016). *The New Tools of Economic Warfare: Effects and Effectiveness of Contemporary U.S. Financial Sanctions*. Center for New American Security. <https://s3.us-east-1.amazonaws.com/files.cnas.org/documents/CNASReport-EconomicWarfare-160408v02.pdf?mtime=20161010171125&focal=none>

45. Santana, A. (2020). *Migración forzada y exilio en el siglo XXI*. En Santana, A. y Domínguez Guadarrama, R. (Coords), *Migración y exilio iberoamericano* (pp. 21-32). México. Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México.

46. Santana, A. y Domínguez Guadarrama, R. (2021). Introducción. En Santana, A. y Domínguez Guadarrama, R. (coords), *Exilio y migración forzada: tendencias latinoamericanas* (pp. 9-21). Ciudad Universitaria.

47. Tirado, A. (2020). Guerra híbrida: la no tan nueva guerra de EE.UU. contra Venezuela. En Romano, S.M. (coord.), *Trumperialismo. La guerra permanente contra América Latina*. Mármol/Izquierdo Editores.

48. Troxell, J.F. (2018). La geoconomía. *Military Review, Segundo Trimestre [enero-febrero de 2018]*, 52-69.

49. Vázquez Ortiz, Y. B. (2014). Sujeto político y poder popular en la Revolución Bolivariana: notas para una discusión. *Revista Universidad de La Habana*, (277), 218-234.

50. _____. (2018). De Obama a Trump: Estados Unidos y el cambio en la correlación de fuerzas políticas en América Latina. *Revista Cuba Socialista*, (7).

NOVEDADES EN POBLACIÓN

<http://www.novpob.uh.cu>

CC-PCC, La Habana. <http://www.cubasocialista.cu/2018/08/08/de-obama-a-trump-estados-unidos-y-el-cambio-en-la-correlacion-de-fuerzas-politicas-en-america-latina/>

51._____. (2021a). Estados Unidos-América Latina y el Caribe: Guerra no convencional, subversión y disputa geopolítica en la era Trump. En Morgenfeld, L. y Aparicio, M. (Coords.), *El legado de Trump en un mundo en crisis*. CLACSO-Siglo XXI Editores.

52._____. (2021b). Relaciones Estados Unidos-América Latina. Perspectivas 2021-2024. *Revista Política Internacional*, III(2), 93-105. <https://rpi.isri.cu/rpi/article/view/200/561>

53.Voz de América (7 de enero de 2021). Comandante de SOUTHCOM reitera que EE. UU. aspira a transición pacífica en Venezuela. *Diálogo*. <https://dialogo-americas.com/es/articles/comandante-de-southcom-reitera-que-ee-uu-aspira-a-transicion-pacifica-en-venezuela/#.YpWuzJJBzZ4>